



**MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL
CONTRATO SERVICIOS POSTALES, TELEGRAFICOS Y NOTIFICACIONES
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**VALORACIÓN DEL SOBRE 2
APLICACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS DE VALOR
Y APERTURA DEL SOBRE 3**

En la Ciudad de Palencia, siendo las 9:30 horas del día 7 de noviembre de 2016, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación correspondiente, constituida por:

Presidente: D^a Paloma Rivero Ortega, Concejala de Contratación
-Vocales: D^a Rosa de la Peña, Vicesecretario
D. J. Luis Valderrábano, Viceinterventor de Fondos
D. Fernando López, Tesorero Municipal
D^a. Yolanda Moreno López, Servicio de Contratación
-Secretario: Eugenio Casares, Sección de Contratación

Se procede al estudio de las ofertas en su contenido del Sobre 2 cuya apertura tuvo lugar el día 24 de octubre de 2016 y del examen de la documentación técnica e informe de la Sección de Información y Atención al Ciudadano, de fecha 27 de octubre de 2016, resultando:

La única oferta presentada al procedimiento se considera correcta.

APERTURA DEL SOBRE 3

Siendo las 10 horas, en acto público, se procede a celebrar el acto licitatorio de apertura del Sobre nº 3, para la contratación de referencia, convocado por anuncio publicado en el B.O. de la Provincia de fecha 23 de septiembre de 2016.

Se da cuenta del Acta de apertura del Sobre nº 2 y del resultado de su valoración correspondiente, reflejada en apartados anteriores.

Seguidamente se comienza el acto público de apertura de proposiciones (SOBRE Nº 3).

El Presidente invita a los asistentes a solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en el que comience la apertura de proposiciones, no admitiéndose posteriormente observaciones que interrumpen el acto.



No se formula reclamación alguna y el Presidente procede a la apertura de la primera, que lee en voz alta, procediendo de la misma forma con las restantes, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA
1	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, SA.	Propone un porcentaje de descuento del 25% sobre los precios unitarios del Anexo del Pliego Técnico y acompaña relación de precios unitarios con el neto e IVA que corresponde a cada uno de ellos.

El Presidente invita a los licitadores asistentes (representante de CORREOS) a que expongan cuantas observaciones o reclamaciones estimen convenientes, formulando la advertencia a los mismos de que en el plazo de cinco días siguientes al presente acto, los firmantes de las proposiciones admitidas y los de las rechazadas, que hubieran mostrado su disconformidad en el acto, podrán proponer por escrito cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares, desarrollo del acto licitatorio, capacidad de los proponentes u otros extremos que estimen convenientes.

Cerrado el acto público de apertura, la Mesa de Contratación propone a la Junta de Gobierno Local, como Órgano de contratación lo siguiente:

1.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Nº 1, SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, SA.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al licitador primer clasificado, requiriendo a este último para que en el plazo de diez días hábiles presente la siguiente documentación (De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas):

- Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificación expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del R.G.C.A.P. de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigente.
- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del R.G.C.A.P., se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
Patrimonio y Contratación

- Documentación acreditativa expedida por el órgano competente de no tener deudas con el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Declaración de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al art 64 del TRLCSP.
- Resguardo de garantía definitiva (40.375.96 €) y, en su caso, de la garantía complementaria exigidas en el artículo 4 del Pliego Administrativo.

Leída la presente acta por el Sr. Secretario, sin que sobre su contenido se hayan formulado observaciones, concluye el acto, y para que así conste a efectos de su incorporación al expediente licitatorio, la firma en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fiscalizado y Conforme
Palencia 15. nov. 2016
CONTRATACION